

"2025, año de la Mujer Indígena"

ACTA

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 JUNTA DIRECTIVA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC

01 DE OCTUBRE DE 2025

"2025, año de la Mujer Indígena"

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC

En la Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, en la Sala de Juntas José Vasconcelos de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, ubicada en planta alta de las instalaciones de la Secretaría de Educación Pública, sito en Avenida Jesús Reyes Heróles, sin número, Colonia Nueva Aurora, Puebla, Puebla; y también mediante la plataforma electrónica Zoom, siendo las diecisiete horas con cinco minutos del día uno de octubre de dos mil veinticinco, conforme a la convocatoria emitida por el Secretario de Educación Pública del Estado de Puebla y Presidente Ejecutivo de la Junta Directiva, el C. Manuel Viveros Narciso; se reunieron para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria 2025 de la Universidad Politécnica de Amozoc, los representantes del Gobierno Federal, Gobierno Estatal y miembros distinguidos del sector social y productivo de la región, tal como lo establecen los artículos 1 segundo párrafo, 3, 49, 50 primer párrafo, 58 y 59 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 12, 13, 15 y 51 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; 8, 13 y 14 del DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Amozoc"; así como 1, 2, 3 fracción II, 4, 5 fracción I y 10 del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Amozoc. -----

Expuesto lo anterior y de conformidad con el Orden del Día de la convocatoria referida se procede: -----

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----

El **C. Manuel Viveros Narciso**, Secretario de Educación Pública del Estado de Puebla y Presidente Ejecutivo de la Junta Directiva, da la más cordial bienvenida a los presentes y cede el uso de la palabra a la **C. Juliana Andrea Enríquez Peña**, Secretaria de la Junta Directiva, persona que dará continuidad al desahogo de los puntos de la sesión de la Universidad Politécnica de Amozoc, a fin de que se sirva continuar con el desahogo de los puntos de la presente sesión, y quien procede a desahogar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes los integrantes con voz y voto de la Junta Directiva, que a continuación se enuncian: -----

C. Manuel Viveros Narciso, Secretario de Educación Pública del Estado de Puebla y Suplente del **C. Alejandro Armenta Mier**, Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, Presidente Honorario de esta Honorable Junta Directiva,. -----

C. Gonzalo Amador Juárez Uribe, Subsecretario de Educación Superior y Suplente del **C. Manuel Viveros Narciso**, Secretario de Educación Pública del Estado de Puebla, Presidente Ejecutivo de esta Honorable Junta Directiva. -----

C. Miguel Ángel Adauta Hoyos, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Puebla, y Vocal de la Junta Directiva. -----

C. Juan Alberto Juárez Sosa, Director de Planeación, Evaluación e Informática en representación de la **C. Marlenne Johvana Mendoza González**, Directora General de -----

"2025, año de la Mujer Indígena"

Universidades Tecnológicas y Politécnicas, y Vocal de la Junta Directiva. -----

C. David Gregorio Padilla Rojas, Subdirector de Enlace en representación de la **C. María Guadalupe Ortíz Villafaña**, Coordinadora Sectorial Académica y de Desarrollo, de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, y Vocal de la Junta Directiva. -----

C. Carlos Alberto Hernández Linares, Jefe del Departamento de Análisis Normativo Presupuestal, en representación de la **C. Josefina Morales Guerrero**, Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Puebla, y Vocal de la Junta Directiva. -----

C. Pioquinto Yick Domínguez, Director de PNNAMOTEC S.A. de C.V. y Vocal de la Junta Directiva. -----

C. Jaime Sánchez Juárez, en representación del **C. Jorge René Sánchez Juárez**, Secretario General de la FROC CONLABOR del Estado de Puebla, y Vocal de la Junta Directiva. -----

Asisten también con voz, pero sin voto los siguientes participantes: -----

C. César Espinoza Bautista, Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Politécnica de Amozoc y Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. -----

C. Juliana Andrea Enríquez Peña. - Secretaria de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Amozoc. -----

Una vez verificada la asistencia de los integrantes de la Junta Directiva, se informa sobre la existencia de quórum para la celebración de la presente sesión, por lo tanto, y con fundamento en los artículos 1, 2, 10, 12, 13, 15 y 51 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; 8, 13 y 14 del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Amozoc; así como 1, 2, 3 fracción II, 4, 5 fracción I, y 10 del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Amozoc **existe quórum y se instala formalmente la Segunda Sesión Extraordinaria 2025** de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Amozoc, por lo que todos los acuerdos que de la misma emanen tendrán plena validez jurídica. -----

2. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Una vez que el primer punto ha sido agotado y de conformidad con la convocatoria emitida para la presente sesión, se establece el siguiente orden del día: -----

- 1. Lista de Asistencia y en su caso, declaración del Quórum Legal.**
- 2. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día.**

"2025, año de la Mujer Indígena"

3. Presentación de la renuncia del C. Ricardo Ernesto López Priego, al cargo de Rector de la Universidad Politécnica de Amozoc.
4. Presentación y en su caso, aprobación de la Propuesta del C. Alejandro Armenta Mier, Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, de la persona que fungirá como Titular de la Rectoría de la Universidad Politécnica de Amozoc.
5. Cierre de Sesión.

Una vez puesto a consideración de la Junta Directiva; la **C. Juliana Andrea Enríquez Peña**, Secretaria de la Junta Directiva, pregunta si están de acuerdo con el Orden del Día y somete a votación de los miembros el Orden del Día presentado, por lo que se emite el siguiente: -----

ACUERDO UPAM-SE-II-01/01-10-2025.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 y 14 primer párrafo del DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Amozoc"; 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción I y 5 del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Amozoc, las y los integrantes de la Junta Directiva **APRUEBAN por UNANIMIDAD DE VOTOS** el Orden del Día de la Segunda Sesión Extraordinaria 2025 de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Amozoc. **ANEXO 1** -----

3. PRESENTACIÓN DE LA RENUNCIA DEL C. RICARDO ERNESTO LÓPEZ PRIEGO, AL CARGO DE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC. -----

Solicitud de Acuerdo. – Se hace del conocimiento de las y los integrantes de la Junta Directiva, la renuncia voluntaria presentada por el C. Ricardo Ernesto López Priego, al cargo de Rector de la Universidad Politécnica de Amozoc, con efectos al día 30 de septiembre de 2025. -----

Por tratarse de un punto de carácter informativo, la Junta Directiva **TOMA CONOCIMIENTO Y SE DA POR ENTERADA** de la **renuncia voluntaria** del **C. Ricardo Ernesto López Priego**, al cargo de **Rector** de la **Universidad Politécnica de Amozoc** con efectos al día **30 de septiembre de 2025**. -----

Aunado a lo anterior, se informa al funcionario saliente que, al término de su mandato, deberá entregar a quien legalmente lo sustituya los recursos, archivos y asuntos a su cargo, en un término no mayor a quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de su separación, lo anterior, con sustento en la Ley que Establece los Procedimientos de Entrega-Recepción en los Poderes Públicos, Ayuntamientos, Órganos Constitucionalmente Autónomos y Públicos Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Puebla. -----

4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL C. ALEJANDRO ARMENTA MIER, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE PUEBLA, DE LA PERSONA QUE FUNGIRÁ COMO TITULAR DE LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC. -----

Solicitud de Acuerdo. – Derivado de la renuncia presentada con efectos al día 30 de septiembre de 2025, por el C. Ricardo Ernesto López Priego, al cargo de Rector de la

"2025, año de la Mujer Indígena"

Universidad Politécnica de Amozoc, se presenta la propuesta del C. Alejandro Armenta Mier, Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, de la persona que fungirá como Titular de la Rectoría de la Universidad Politécnica de Amozoc. -----

Se presenta al **C. José Alejandro Sánchez Ramírez**, se muestra el currículum vitae y la propuesta emitida por el C. Alejandro Armenta Mier, Gobernador Constitucional del Estado de Puebla. -----

La **C. Juliana Andrea Enríquez Peña**, Secretaria de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Amozoc, en uso de la palabra pregunta si existe algún comentario al respecto a lo que el **C. Juan Alberto Juárez Sosa**, Director de Planeación, Evaluación e Informática en representación de la **C. Marlenne Johvana Mendoza González**, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, y Vocal de la Junta Directiva; manifiesta que, de acuerdo al protocolo establecido y con fundamento en el artículo 49 fracción XIV de la Ley General de Educación Superior, a fin de ser transparentes en el proceso de designación del personal directivo de las instituciones públicas de educación superior, es importante realizar una revisión cautelosa basada en la cédula de perfil de puestos; asimismo menciona que, aún cuando se envió el currículum vitae del C. José Alejandro Sánchez Martínez a la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas mediante el oficio SEP-1.0.0.2-SP/909/2025, signado por el Secretario Particular del Secretario de Educación Pública del Estado de Puebla, y sin detrimento de su formación profesional, se puede apreciar que, si bien cuenta con grado de Maestría, existe un área de oportunidad en su experiencia en la docencia; por lo que recomienda atender y reforzar las acciones conducentes en la materia. -----

Una vez expuesto lo anterior y retomando el uso de la voz, la **C. Juliana Andrea Enríquez Peña**, Secretaria de esta Junta Directiva, pregunta si existe algún otro comentario al respecto y al no haberlo somete a consideración de los miembros de la Junta Directiva la aprobación de la Propuesta del **C. Alejandro Armenta Mier**, Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, de la persona que fungirá como Titular de la **Rectoría de la Universidad Politécnica de Amozoc** a partir del 01 de octubre de 2025, por lo que se emite el siguiente: -----

ACUERDO UPAM-SE-II-02/01-10-2025.- Con fundamento en los dispuesto por los artículos 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 13, 49, 58 y 59 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 9, 12 y 16 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; 1, 6 fracción I, 8, 10, 13, 14 primer párrafo, 15 fracción XIII, 16 fracción I, 27 y 29 del DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Amozoc"; 1, 3 fracciones II y IV, 4 fracciones I y IV, 5 y 6 del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Amozoc; las y los integrantes de la Junta Directiva **APRUEBAN por UNANIMIDAD DE VOTOS** la Propuesta del **C. Alejandro Armenta Mier**, Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, del **C. José Alejandro Sánchez Ramírez**, quien fungirá como **Rector de la Universidad Politécnica de Amozoc**, a partir del día **01 de octubre** del año **2025**, instruyéndole cumplir con todas y cada una de las facultades y obligaciones que establece el artículo 30 del DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Amozoc" y demás

"2025, año de la Mujer Indígena"

disposiciones vigentes y aplicables. **ANEXO 2** -----

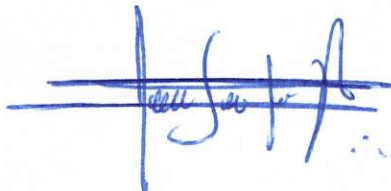
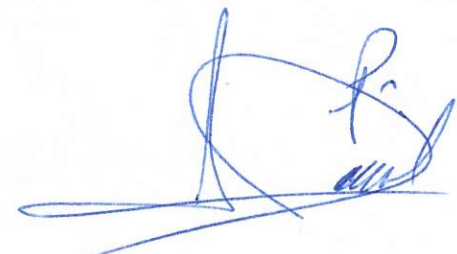
Acto seguido, el C. Manuel Viveros Narciso, Secretario de Educación Pública del Estado de Puebla y Presidente Ejecutivo de la Junta Directiva, procede al acto solemne de toma de protesta de Ley del **C. José Alejandro Sánchez Ramírez** como **Rector** de la **Universidad Politécnica de Amozoc**, quien tendrá todas las facultades y obligaciones que establece el artículo 30 del DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Amozoc" y demás ordenamientos jurídicos vigentes aplicables. -----

4. CIERRE DE SESIÓN. -----

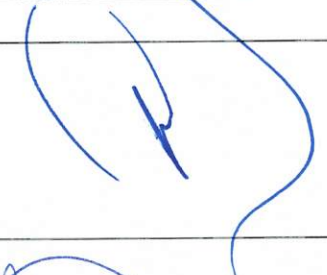
Desahogado el último punto del Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar, el **C. Manuel Viveros Narciso**, Secretario de Educación Pública del Estado de Puebla y Presidente Ejecutivo de la Junta Directiva, siguiendo con el protocolo correspondiente manifiesta que, siendo las diecisiete horas con diecisiete minutos del día de su inicio, declara formalmente clausurada la Segunda Sesión Extraordinaria 2025 de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Amozoc, esperando que todos los acuerdos tomados en esta sesión sean para bien y en favor de la juventud poblana. -----

PRESIDENTE EJECUTIVO	
C. Manuel Viveros Narciso Secretario de Educación Pública del Estado de Puebla y Suplente del C. Alejandro Armenta Mier , Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, Presidente Honorario de esta Honorable Junta Directiva	
C. Gonzalo Amador Juárez Uribe Subsecretario de Educación Superior y Suplente del C. Manuel Viveros Narciso , Secretario de Educación Pública del Estado de Puebla, Presidente Ejecutivo de esta Honorable Junta Directiva	
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO ESTATAL	
C. Carlos Alberto Hernández Linares Jefe del Departamento de Análisis Normativo Presupuestal, en representación de la C. Josefina Morales Guerrero , Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Puebla, y Vocal de la Junta Directiva	

"2025, año de la Mujer Indígena"

REPRESENTANTES DEL GOBIERNO FEDERAL	
C. Miguel Ángel Adauta Hoyos Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Puebla, y Vocal de la Junta Directiva	
C. Juan Alberto Juárez Sosa Director de Planeación, Evaluación e Informática en representación de la C. Marlenne Johvana Mendoza González, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, y Vocal de la Junta Directiva	
C. David Gregorio Padilla Rojas Subdirector de Enlace en representación de la C. María Guadalupe Ortiz Villafañá, Coordinadora Sectorial Académica y de Desarrollo de la DGUTyP, y Vocal de la Junta Directiva	
REPRESENTANTES CIUDADANOS	
C. Pioquinto Yick Domínguez Director de Pnamotec, S.A. de C.V. y Vocal de la Junta Directiva	
C. Jaime Sánchez Juárez En representación del C. Jorge René Sánchez Juárez, Secretario General de la FROC CONLABOR y Vocal de la Junta Directiva	
PARTICIPACIÓN COMISARIO	
C. César Espinoza Bautista Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Politécnica de Amozoc y Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	

"2025, año de la Mujer Indígena"

PARA SU CUMPLIMIENTO	
C. José Alejandro Sánchez Ramírez Rector de la Universidad Politécnica de Amozoc	
C. Juliana Andrea Enríquez Peña Secretaria de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Amozoc	

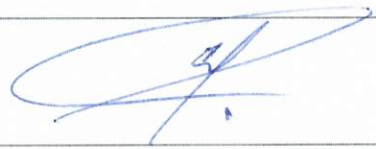
Esta hoja final forma parte del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 2025 de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Amozoc celebrada el uno de octubre del dos mil veinticinco. -----

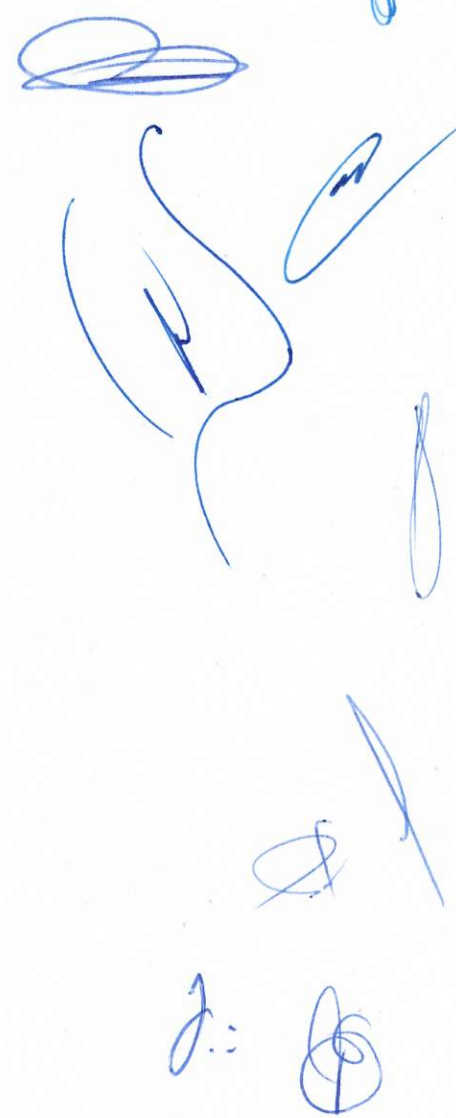
JUNTA DIRECTIVA CONFORME AL DECRETO QUE CREA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC ART. 8	
TITULAR	SUPLENTE
I. PRESIDENTE HONORARIO	
Alejandro Armenta Mier Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla Presidente Honorario	Manuel Viveros Narciso Secretario de Educación Pública del Estado de Puebla.
II. PRESIDENTE EJECUTIVO	
Manuel Viveros Narciso Secretario de Educación Pública del Estado de Puebla Presidente Ejecutivo	Gonzalo Amador Juárez Uribe Subsecretario de Educación Superior Presidente Ejecutivo Suplente
III. VOCALES	
a) REPRESENTANTE DEL GOBIERNO ESTATAL	
Josefina Morales Guerrero Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla Vocal Propietario	Carlos Alberto Hernández Linares Jefe del Departamento de Análisis Normativo Presupuestal, SPFyA.
b) REPRESENTANTES DEL GOBIERNO FEDERAL	
Marlene Johvana Mendoza González Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, de la Secretaría de Educación Pública Federal, en representación del Gobierno Federal Vocal Propietario	Juan Alberto Juárez Sosa Director de Planeación, Evaluación e Informática de la DGUTyP.
María Guadalupe Ortiz Villafaña Coordinadora Sectorial, Académica y de Desarrollo de la DGUTyP de la Secretaría de Educación Pública Federal, en Representación del Gobierno Federal Vocal Propietario	David Gregorio Padilla Rojas Subdirector de Enlace de la DGUTyP.
Miguel Ángel Adauta Hoyos Titular de la Oficina de Enlace Secretaría de Educación Pública Federal Vocal Propietario	
c) REPRESENTANTES CIUDADANOS	
Pioquinto Yick Domínguez Director de Pnnamotec S.A. de C.V. Vocal Propietario	
Jorge René Sánchez Juárez Secretario General de la FROC CONLABOR del Estado de Puebla Vocal Propietario	Jaime Sánchez Juárez FROC CONLABOR

Segunda Sesión Extraordinaria 2025

Lista de Asistencia

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, 01 de octubre de 2025.

JUNTA DIRECTIVA	
CONFORME AL DECRETO QUE CREA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC	
ART. 8	
TITULAR	SUPLENTE
PARTICIPACIÓN COMISARIO	
César Espinoza Bautista Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Comisario	
Juliana Andrea Enríquez Peña Secretaria de la Junta Directiva	




"2025, año de la Mujer Indígena"

ANEXO 1

Orden del Día.



Universidad Politécnica de Amozoc Junta Directiva

II SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 Orden del día

- 1 Lista de Asistencia y en su caso, declaración del Quórum Legal.
- 2 Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 3 Presentación de la renuncia del **C. Ricardo Ernesto López Priego**, al cargo de **Rector** de la **Universidad Politécnica de Amozoc**.
- 4 Presentación y en su caso, aprobación de la Propuesta del **C. Alejandro Armenta Mier**, Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, de la persona que fungirá como Titular de la **Rectoría** de la **Universidad Politécnica de Amozoc**.
- 5 Cierre de Sesión.

Segunda Sesión Extraordinaria 2025

Orden del Día

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 01 de octubre de 2025

"2025, año de la Mujer Indígena"

ANEXO 2

Presentación y en su caso,
aprobación de la Propuesta del
C. Alejandro Armenta Mier,
Gobernador Constitucional del
Estado de Puebla, de la persona
que fungirá como Titular de la
**Rectoría de la Universidad
Politécnica de Amozoc.**



MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ
DIRECTORA GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS
Y POLITÉCNICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 17, 31 fracción XII y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 5 fracción I, 6 fracciones I y VII y 12 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública; por instrucciones del Titular de la Secretaría de Educación Pública, Manuel Viveros Narciso, y en atención a la renuncia presentada por el **C. Ricardo Hernesto López Priego**, al cargo de **Rector** de la **Universidad Politécnica de Amozoc**, me permito informar que, con la finalidad de dar seguimiento con los trabajos académicos y administrativos de la Institución citada; remito a Usted el **Título, Maestría y Cédulas Profesionales** de la persona que se considera idónea para ocupar la Titularidad de la **Rectoría**, conforme a la siguiente información:

INSTITUCIÓN	PROPUESTA	GRADO ACADÉMICO	CÉDULA PROFESIONAL
Universidad Politécnica de Amozoc	José Alejandro Sánchez Ramírez	Maestría en Psicología Clínica y de la Salud	231596

Además, se remite adjunto al presente copia simple de la **Identificación Oficial** con fotografía (**INE**), de la persona propuesta. De lo anterior, me permito someter a su amable consideración, la propuesta enunciada y contar con su autorización para someter el asunto a aprobación en la **proxima Sesión Extraordinaria** de la Institución referida.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para reiterar la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

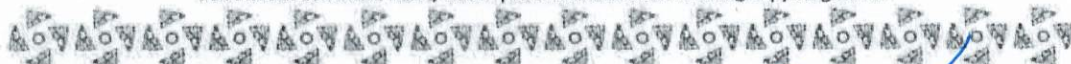


Secretaría
de Educación
Secretaría Particular

MARCO ANTONIO GONZÁLEZ MARÍN
SECRETARIO PARTICULAR DEL SECRETARIO
DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

C.c.p. Archivo

Revisó	Carlos Gerardo Romero Guerrero, Jefe de Departamento de Asuntos Jurídicos y Administrativos
Elaboró	Ricardo Barraza Cozatl, Asesor Jurídico





José Alejandro Sánchez Ramírez.

Licenciado en Psicología

Maestría en Psicología Clínica y de la Salud

Domicilio Actual: Calle 8 poniente número
113, Barrio San Antonio
Acatzingo de Hidalgo,
Puebla.

Recha de Nacimiento: 10 de julio de 1960

Estado Civil: Casado.

Teléfono: 2221 880851

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Grado Académico:

Licenciado en Psicología.

Facultad de Filosofía y Letras, Colegio de Psicología

Universidad Autónoma de Puebla

26 noviembre de 1986

Título y Cédula Profesional 7079177

Posgrado:

Maestría en Psicología Clínica y de la Salud.

Universidad IEXPRO Tlaxtla Gutiérrez, Chiapas.

enero 2021 – abril 2022

Certificado de Maestría

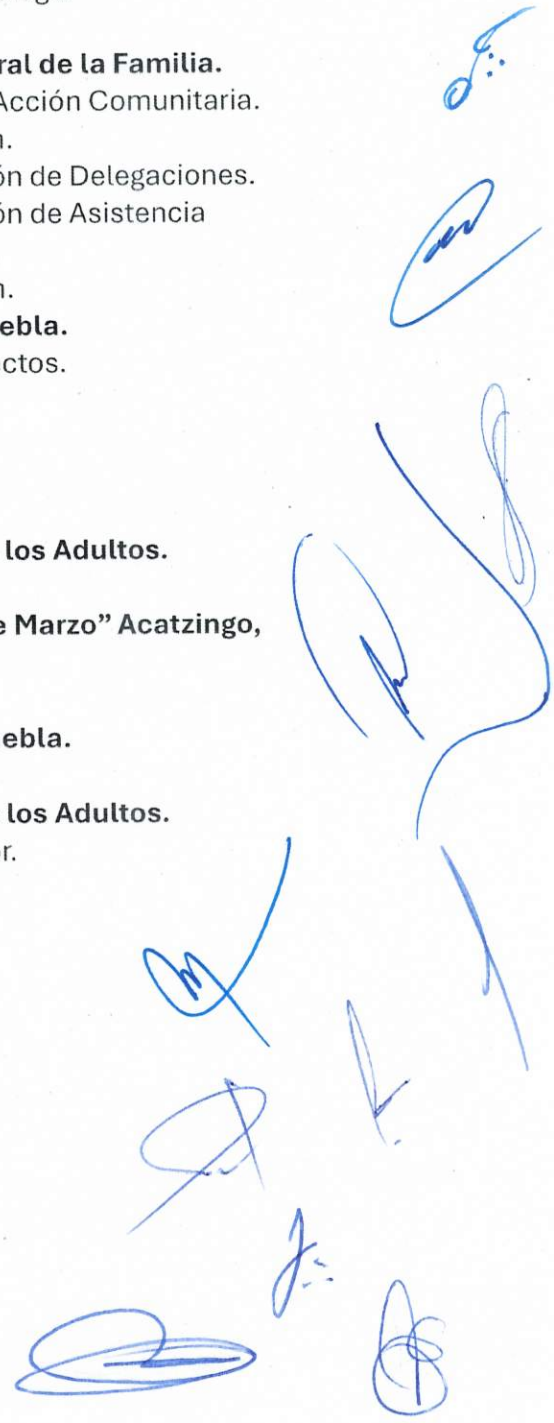
Acta de Examen de Grado

Título Profesional.

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.]

EXPERIENCIA LABORAL

20 dic. 2024 al 30 sept. 2025	Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla. Titular de la Dirección General.
2015-2018	Secretaría de Desarrollo Social, Delegación Puebla. Programa Estancias Infantiles Subcoordinador Operativo Estatal.
2012-2014	Secretaría de Salud. Hospital General de Ciudad Serdán, Puebla. Terapeuta Especializado en el área de Psicología Consulta externa de Psicología.
2005-2011	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia. Jefe de Departamento de Coordinación y Acción Comunitaria. Jefe de Departamento de Enlace y Gestión. Encargado de Despacho de la Subdirección de Delegaciones. Encargado de Despacho de la Subdirección de Asistencia Alimentaria. Jefe de Departamento de Enlace y Gestión.
2001-2002	Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla. Jefe de Departamento de Estudios y Proyectos.
1996-1999	Municipio de Acatzingo Puebla. Presidente Municipal Constitucional.
1993	Municipio de Acatzingo Puebla. Secretario General del H. Ayuntamiento.
1992-1992	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Coordinador Técnico Zona.
1988-1989	SEP. Escuela Secundaria Federal "18 de Marzo" Acatzingo, Puebla. Orientador Vocacional.
1987 - 1992	Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla. Jefe de Sección de Estudios.
1986-1989	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Coordinador Técnico de Zona Capacitador.

A collection of approximately 10-12 handwritten signatures in blue ink, arranged vertically on the right side of the page. The signatures vary in style, with some being simple loops and others being more complex, cursive-like strokes. They appear to be personal or official signatures of individuals associated with the document.

BENEMERITA



La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
otorga a

José Alejandro Sánchez Ramírez

el Título de

Licenciado en Psicología



en atención a que realizó y aprobó los estudios
correspondientes, así como el examen profesional
sustentado el día 26 de noviembre de 1986
según consta en el archivo de la Dirección de
Administración Escolar.

" Pensar bien, para vivir mejor. "

A. Puebla de Z., a 20 de junio del 2011

El Rector

Dr. Roberto Enrique Agüero Ibañez

El Secretario General

Dr. José Ramón Equihua Cuevas

Firma del Antecesorado

Handwritten blue ink notes and signatures on the right margin.

Handwritten blue ink signatures at the bottom of the page.

CÉDULA 7079177

SEP



México D.F. 18 de Agosto del 2011



FIRMA DEL TITULAR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 7079177

EN VIRTUD DE QUE

**JOSÉ ALEJANDRO
SÁNCHEZ
RAMÍREZ**

CURP: SARAS0710HPLNKL79

CUMPLÓ CON LOS REQUISITOS EXISTENTES POR LA LEY
REGULADORA DEL ART. 229 DE CONSTITUCIÓN
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGISTRO EN EL FOMEP
TOMANDO EN CUENTA SU REGISTRO EN LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE VALENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

**LICENCIATURA EN
PSICOLOGÍA**



VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right and several smaller ones at the bottom.]



Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Chiapas
Título Profesional Electrónico

Folio
TE072404974
Clave Única de Registro de Población
SARA600710HPLNML09

Se otorga a:

Datos del profesionista		
JOSE ALEJANDRO	SANCHEZ	RAMIREZ
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido
MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA Y DE LA SALUD		231597
Nombre de la carrera		Clave
2021-01-02	2022-04-01	2023-06-18
Fecha de inicio	Fecha de término	Fecha de examen profesional

En virtud de que cumplió con el Plan y Programas de estudio autorizados por la Secretaría de Educación Pública y aprobó el examen profesional reglamentario.

Datos de la institución	
UNIVERSIDAD IEXPRO	
Nombre	
070275	PSU-35/2017
Clave	Número de autorización
Lugar y fecha de expedición	
CHIAPAS	2024-03-21
Entidad	Fecha

Firma electrónica

Autoridad educativa: ROSA AIDE DOMINGUEZ OCHOA, AUTORIDAD LOCAL
No. Certificado autoridad educativa: 74142520700000010000
Sello digital autoridad educativa:
cp2G6MyUfWmknxcsgBY10faCK5ufb7IPECKL13o+xJWohb9zQ8OyGdzFmWYSIOH8zb6ksRLAAGMz/nDwVghcizTS78qLkbK1Em4RocUuEypUXLyis4EoGgrm/OToqefd1/BcQTnMUsXb24HtbKTP82+mUb1+FcDmAo2rjPOTvp5+7TouO1cqNy27ze0JxEwIP9RFJgKBtpnDcFSfsEDIBiJlNaOXcCSJUOFckCfmtkL6ndQLCFDF3yXyCXWuipr5dK1lcSBQ3qq2PFwkwQHA8qtHRGjLHoFAXStLwwSWOmnsNM8aZzG/ZoSUKjg3ZV5jGbyg7RoTwmTc2InJzhw==
Responsable del centro educativo: MIGUEL NANDAYAPA RAMOS, DIRECTOR
No. Certificado del responsable del centro educativo: 97705360500000010000
Sello digital responsable:
MIFCBh06aneDRfuVDfsgQnx16iCPnJ+ktDYg0nV32m5idgN2Q09sln712QXfnF60dnJxOw1Ew2dZWf3afRwlvhPy/2chmKpMO8lyneJfWVylqBLB3MRzlczaOcqO01d8NaWxAnGMh0498VQoOdIHG9gGEGFI3T4kVYyfbwtzccqNOMIH4dzE5fCTJJO1XD537/w+8798GPS/9mkmgJvdzYm7l0Q3k9bnfTSUtqivWhOuMlpH-Zze+3wHKROI/82Rdv4oCsYVL3dwZTaOCdhH4O6J29QIFKVT3CZu9SY/1e7iee/XsDfVHicp092D7+jNvfU15LGGtDRgZfi6NQ==

Fecha y hora de sellado: 16/04/2024 12:04:06



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente Título ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y, es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1o y 4o de la LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA DEL ESTADO DE CHIAPAS y demás aplicables.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autría se podrá comprobar a través de la página electrónica de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS por medio de la siguiente liga: titulos.educacionchiapas.gob.mx. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.



Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Profesiones
Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional
14343036



Clave Única de Registro de Población
SARA600710HPLNML09



Entidad Federativa de Registro
CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1434	169	13	C1

Se expide a:

Datos del profesionista

JOSE ALEJANDRO
Nombre(s)

SANCHEZ
Primer apellido

RAMIREZ
Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA Y DE LA
SALUD
Nombre del programa

231597
Clave

Datos de la institución educativa

UNIVERSIDAD IEXPRO
Nombre o denominación

070275
Clave

Datos de expedición y firma electrónica

03/08/2024
Fecha

14:35:56
Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

||14343036|1434|169|13|C1|03/08/2024 00:00:00|CIUDAD DE MÉXICO|SARA600710HPLNML09|JOSE ALEJANDRO|SANCHEZ|RAMIREZ|14056|070275|UNIVERSIDAD IEXPRO|6116|231597|MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA Y DE LA SALUD||

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

o9zEwKfY02mKwqJ0fYwuf5yK4S9tpCydlMBI0e0W2Y5sf29ldJIS+plULk36Rv5D+eZ1fed+xdvmqRlJbfeYoh0etYwpYq0tBSzXOOZYIC+KAmO2THed67zNjZaKEJRO2ZwqNp
1lp9emW0dUJ0Rg0u7hs60ECAY0hbe7AZwBhvjv786mgAzZOVJq1U7YXlInolatUJ6RzJEGF08dfaf9wH4JuxebURb5L4tmJlIAwjlq7IALCX8+DKvXzqMCzJEJQXC8PLzy1BZwl
45dECvXq3kKCSF4Rqp6t767u3nbX97pok+CEmQEO5XYaWgYkpx6J0af1dArlg==

DR. ENRIQUE KU HERRERA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES.

Sello digital de tiempo SEP

mODLqjCY1AAZDHTBLWxnKVV6p2IAjwAZ9QcZaFF5Y0UBH4Pm2C2xLNeCPLB34s0BzY9+kEX/X1dtpTOIAPO+52NFM0B7J7XlpuJ7FIMCIn0IAuzmIwqkC5gmMnCDpIpM
B5VION/1lwmb313JL8TdolZRJu0IO17ZAU8pS+2zKEIPuSLP8DXkCyRlWqVlp+xC4KmqwvYpwy7E8Tubba53FHSxtWNE6K6yNA74JVJLJOs6jkdNe4j03eN7KYZyw28yht6Ylb
qw7YckvMV7qtlqOFOky0s64Fw8mxiGR0HO70AGFdgWKn+oXzG3bYHzdu4eXAw==

La presente cédula electrónica, su integridad y autría se podrá comprobar en www.gob.mx/cedulaprofesional

Identificador electrónico - cédula
14343036



QR para validar la información



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
SANCHEZ
RAMIREZ
JOSE ALEJANDRO

FECHA DE NACIMIENTO
10/07/1980

SEXO H

DOMICILIO
C 8 PONIENTE 113
BARR SAN ANTONIO 75150
ACATZINGO, PUE.

CLAVE DEL ELECTOR SNRMAL60071021H000

CURP SARA600710HPLNML09 AÑO DE REGISTRO 1991 04

ESTADO 21 MUNICIPIO 004 SECCION 0052

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026

INEE

1DMEX1541569317<<0052030533620
6007104H2612317MEX<04<<17975<2
SANCHEZ<RAMIREZ<<JOSE<ALEJANDR

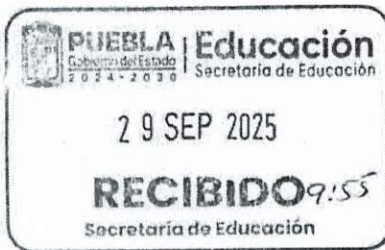
H. Puebla de Zaragoza, a 29 de septiembre de 2025

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC
P R E S E N T E**

Quien suscribe **Ricardo Ernesto López Priego**, por medio de la presente y por así convenir a mis intereses personales, de manera voluntaria, libre, formal e irrevocable presento mi formal renuncia al puesto de **Rector** y cualquier otro que haya desempeñado a favor de la **Universidad Politécnica de Amozoc**, con efectos al **30 de septiembre de 2025**.

Quiero manifestar que es mi voluntad libre, irrevocable y espontánea dar por terminada toda relación laboral que existiera con la **Universidad Politécnica de Amozoc**, en los términos del artículo 53 fracción I, de la Ley Federal del Trabajo en vigor; manifestando bajo protesta de decir verdad que, durante el tiempo que preste mis servicios no sufrí enfermedad profesional, ni accidente, ni riesgo de trabajo alguno, y manifestando para todos los efectos legales a que haya lugar, que me encuentro al corriente del pago de todas y cada una de las prestaciones a las que tengo y/o tuve derecho derivadas de la ley, tales como: salarios ordinarios y extraordinarios cuando los hubo, séptimos días, días festivos y en general a todas y cada una de las prestaciones a las que legal o contractualmente tuve derecho, mencionadas en forma enunciativa, más no limitativas, por lo que, no me reservo ninguna acción ni derecho que ejercitar con posterioridad a esta fecha, en contra de la **Universidad Politécnica de Amozoc** y/o cualquier otra autoridad o representante del mismo, ni de carácter civil, penal, laboral, mercantil, de seguridad social ni de cualquier otra índole.

También, manifiesto por este medio que me obligo a guardar cualquier secreto respecto a la información de cualquier tipo que con motivo de mi relación laboral hubiese tenido acceso.



ATENTAMENTE

RICARDO ERNESTO LÓPEZ PRIEGO

C.c.p.- Manuel Viveros Narciso, Secretario de Educación Pública y Presidente Ejecutivo de la Honorable Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Amozoc. - Presente

"2025, año de la Mujer Indígena"

Cierre de Sesión.